

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004889

Lima, 29 de agosto de 2022.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto n.º 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza n.º 1698 y modificado por Ordenanza n.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento del SAT, así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004830 de fecha 21 de junio de 2022, se encargó la Gerencia de Gestión de Cobranza del SAT a la señorita Giovanna Yolanda Retis Aranda, a partir del 22 de junio de 2022;

Que, a través del Memorando N.º D001381-2022-SAT-GRH de fecha 29 de agosto de 2022, la Gerencia de Recursos Humanos en atención al Memorando Múltiple N.º D000185-2022-SAT-JEF, emitido por la Jefatura del SAT, solicita la emisión de la resolución jefatural que de por concluida la encargatura de la citada servidora como Gerente de Gestión de Cobranza, a partir del 1 de setiembre de 2022;

Que, asimismo, a través del citado memorando, la Gerencia de Recursos Humanos solicita la emisión de la resolución jefatural que designe al señor Oscar Misha Bustamante en el cargo de Gerente de Gestión de Cobranza, a partir del 1 de setiembre de 2022, con reserva de su plaza de Especialista de Cobranza Tributaria II de la Gerencia de Gestión de Cobranza;



Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Dar por concluida la encargatura de la señorita Giovanna Yolanda Retis Aranda como Gerente de Gestión de Cobranza del SAT, dispuesta mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004830, a partir del 1 de setiembre de 2022.

**Artículo 2º.-** Designar al señor Oscar Misha Bustamante en el cargo de confianza de Gerente de Gestión de Cobranza del SAT, a partir del 1 de setiembre de 2022.

**Artículo 3º.-** Disponer que la Gerencia de Recursos Humanos realice las acciones que correspondan para la reserva de la plaza del cargo de Especialista de Cobranza Tributaria II de la Gerencia de Gestión de Cobranza del señor Oscar Misha Bustamante.

**Artículo 4º.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
**Miguel Filadelfo Roa Villavicencio**  
**Jefe del Servicio de Administración Tributaria**

